

El poder de los directores de las escuelas divide a la comunidad educativa

Un decreto que prepara la Generalitat agita los claustros

SEBASTIÁN TOBARRA - Barcelona - 21/03/2010

El decreto que prepara la Generalitat para dar más poder a los directores de institutos y escuelas públicas tiene dividida a la comunidad educativa. El borrador del decreto da a los directores más atribuciones para organizar la docencia, refuerza su papel en la administración de los centros y consolida de forma progresiva sus incentivos económicos.

El decreto que prepara la Generalitat para dar más poder a los directores de institutos y escuelas públicas tiene dividida a la comunidad educativa. El borrador del decreto, que circula desde hace días y agita los claustros, da a los directores más atribuciones para organizar la docencia, refuerza su papel en la administración de los centros y consolida de forma progresiva sus incentivos económicos. Los directores podrán proponer la asignación de complementos retributivos de los profesores, siempre teniendo en cuenta "los criterios establecidos por el Gobierno". También podrán participar en la evaluación de las funciones de los profesores y seleccionar a los interinos, dentro de la bolsa oficial (véase EL PAÍS de ayer). Los directores serán autoridad pública. Es decir, sus informes tienen presunción de veracidad.

Para el personal fijo, el director podrá pedir a la Administración que algunos docentes cumplan algunos requisitos "de titulación o capacitación", para ayudar a lograr los objetivos del proyecto del centro escolar. Con estas medidas, Educación quiere poner a los directores a la cabeza de los proyectos docentes y estimular a los profesores a ser directores.

Ahora faltan candidatos. Seis de cada 10 directores son designados por Educación, según datos de la Generalitat. Los incentivos económicos consisten en que se consolidará el complemento de dirección cada cuatro años: el 15% al cuarto año, el 35% a los ocho, el 55% a los 12 y el 75% a los 16 años, en vez de al final de todo periodo de dirección como ocurre ahora. El complemento de dirección suele oscilar entre el 20% y el 25% del salario medio de un profesor. En el terreno organizativo, se busca dar capacidad a los directores para "resolver las faltas de asistencia y puntualidad no justificadas del personal". Estas propuestas están ligadas a la autonomía de los centros y al despliegue de la Ley de Educación. Los cinco sindicatos de profesores están en contra y el pasado día 17 hicieron su cuarta huelga de esta legislatura.

Familias de alumnos, profesores, sindicatos y los propios directores mantienen posiciones muy distintas sobre las atribuciones de la dirección de los centros. Francisco Salmerón, director de la escuela Joan Sallarés i Pla, de Sabadell, está a favor de los cambios. "La autonomía de las escuelas y la profesionalización de las direcciones son necesarias. En muchos claustros de los centros nadie quiere ser director y, al final, el cargo va rotando como pasa con los presidentes de las comunidades de vecinos. Esto no puede ser", dice Salmerón. "La dirección requiere liderazgo docente y una especialización. Un centro no es sólo lo que se enseña. Cada vez hay más problemas sociales y hay que gestionarlos".

Josep Maria Pérez, director del Instituto Infanta Isabel de Aragón, de Barcelona, también respalda los cambios en ciernes. "El director tiene que ser un profesional de la gestión que tenga una formación específica para ello. Por eso, está bien que la Generalitat prevea esa formación. Un centro escolar es algo complejo que requiere dedicación y reparación", añade Pérez. "No es bueno que falten candidatos a dirigir un instituto. Con un equipo más profesionalizado se reforzará el proyecto de dirección".

En cambio, Victoria Geijo, jefa de estudios de la escuela L'Aixernador, de Argentona, pone reparos a que se incremente el poder de los directores. "Los directores se convertirán en delegados del

departamento en las escuelas. Serán como los gerentes de una empresa y la función de un gerente ya se sabe que tiene que ver más con gestionar una mercancía, aunque en este caso se trate de educar niños. No me gusta que se apunte que los directores podrán crear los cargos que crean necesarios en un centro porque eso entraña el riesgo de que se dejen vacantes algunas áreas. Pero, en cambio, no me parece mal que el director actúe en casos de faltas leves como la impuntualidad".

Joan Ortiz, profesor del Instituto Damià Campeny, de Mataró, mira con recelo los cambios. "En los centros debe haber alguien que responda, pero si los directores tienen más poder de decisión, se corre el riesgo de que haya favoritismo y de que se conviertan en un jefe de personal de los centros. Hasta ahora, el director ha sido muchas veces el centro de las quejas, más que la persona que daba órdenes", remacha Ortiz. "Veo riesgo de que se pierda la cultura de equipo que hay ahora en los claustros de profesores".

Walter García, presidente de la FAPAC, la mayor asociación de familias de alumnos de centros públicos, está a favor. "La dirección es una cuestión fundamental. Los centros necesitan liderazgo para llevar a cabo su proyecto. En algunos centros ya lo hay, pero en otros no, y ahora ganarán".

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200